1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: 07

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO []

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4162.010.27.1.0038-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS HUMANOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS LUDICAS Y DE ACTIVIDAD FISICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP – 26002787

Asociado(s): FUNDACION ALFEREZ REAL Nit. 805.027.275-6

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESP. DE SANTIAGO DE CALI	$6.338.077.105	
ADICION 1	$1.000.000.000	
ADICION 2	$1.585.158.000	
FUNDACION ALFEREZ REAL		$316.903.855
CONTRAPARTIDA ADICION 1		$50.000.000
CONTRAPARTIDA ADICION 2		$79.257.900
Total aportes del convenio	$8.923.235.105	$446.161.755

Nombre del (los) supervisor (es): VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	Nº Teléfono: 5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
01/JUNIO/2023	12/DICIEMBRE/2023

Modificación del convenio: SI, **MODIFICAR** la cláusula segunda del convenio de asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023, adicionando por valor de Mil Millones de Pesos M/Cte ($1.000.000.000), garantizado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP No. 3500202452 de Julio 18 de 2023.

Modificación 1: MODIFICAR la Cláusula Sexta del Convenio asociación No. 4162.010.27.1.0038-2023, la cual quedara así: CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONVENIO. Para todos los efectos legales el valor fiscal del presente convenio de asociación es de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($7.704.980.960) A) POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: se aportará en dinero, la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($7.338.077.105) y B) POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL: se aportará en ESPECIE, La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($366.903.855) M/CTE. PARAGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del convenio, se subordinan a las apropiaciones presupuestales descritas en la cláusula anterior del presente Convenio: PARAGRAFO II: Para el pago de los aportes de que trata la presente cláusula, LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL deberá acreditar previamente que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y de los recursos parafiscales.

Modificación 2: **MODIFICAR** la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0038-2023, adicionando por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.585.158.000), garantizado por el certificado de Disponibilidad Presupuesta No. CDP No. 3500206200 de Noviembre 3 de 2023

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*: SI,* Adición 1: por valor de Mil Millones de Pesos M/Cte ($1.000.000.000).
Adición 2: por valor de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/cte ($1.585.158.000)

Prórroga: SI, Hasta el 12 de Diciembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado:

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Total aportes en el periodo			

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$8.923.235.105	$1.449.145.056	$7.156.651.983	$317.438.066

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: Diciembre 06 de 2023, el asociado Fundación Alférez Real presenta certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmada por la Revisora Fiscal YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 39.409.233 y T.P. No. 128001-T.

Observaciones al Informe contable y financiero:

El asociado Fundación Alférez Real presenta factura de venta No. **AR-219** fechada el día 06 de Diciembre de 2023, por un valor de $1.449.145.056.

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el Convenio cumpla con los perfiles y demás requisitos para el cumplimiento de actividades del convenio.	% de avance: 98%
		Actividades realizadas: el asociado puso a disposición de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali el recurso humano necesario para el desarrollo administrativo y técnico de las jornadas de Ciclovía durante este periodo
		Relación de evidencias: Se adjunta relación de actividades sobre las jornadas de Ciclovía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	El asociado deberá cumplir con el desarrollo de los 29 eventos comunitarios denominados jornadas de CICLOVÍA conforme las indicaciones establecidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación a través del Supervisor del convenio.	% de avance: 98% Actividades realizadas: el asociado a la fecha ha realizado 28 jornadas de Ciclovía Relación de evidencias: Se adjunta registro de actividades.
3	Realizar de las actividades logísticas, técnicas, de servicios, de personal y de implementación necesarias para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía.	% de avance: 98% Actividades realizadas: el asociado realizo las actividades logísticas, técnicas, de servicios, puso a disposición el personal e implementos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas de Ciclovía Relación de evidencias: Se adjunta registro de actividades.

Observaciones al informe técnico: se anexa relación de ítems ejecutados a la fecha y se adjunta evidencias de la ejecución de las jornadas de Ciclovía y cumplimiento de obligaciones específicas:

DESCRIPCION ACTIVIDAD	Unidad de Medida	FRECUENCIA	CANTIDAD
Alquiler de frecuencia para radios de intercomunicación mensual	Número	6	60
Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial	Número	1	80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suministros para equipo de recreadores (papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas)	Número	6	1
Apoyar la logística del puesto unificado de producción	Número	28	1
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	28	28
Brindar apoyo al usuario con desarrollo de temáticas recreativas y/o actividades musicalizadas	Número	28	34
Brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) para acompañar a los usuario durante las actividades estáticas controladas.	Número	28	20
Apoyar la logística en tramos y/o puntos del desarrollo del programa	Número	28	280
Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	28	1
Alquiler Pantalla LED de 6*2	Número	28	1
Alquiler sillas plásticas sin brazos	Número	28	20
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	28	5
Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven)	Número	28	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de baños portátil para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional	Número	28	20
Apoyar la entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía	Número	28	31
Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	3	1
Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	1	1
Alquiler de tarimas 4*6 (2 tarimas comunitarias, 4 Principales)	Número	28	6
Alquiler de tarimas 4*4 (1 américas, 1 Fortaleza-San Carlos, torres, Petecuy, guaduales, Panamericana)	Número	28	6
Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía	Número	28	8
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos (Panamericana, ingenio)	Número	28	1
Alquiler de sonido 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía (6 tarimas comunitarias, 3 Principales)	Número	28	9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas)	Número	28	2
Alquiler de carpas 6*12 (2 panamericana, 2 ingenio, 2 luna, 2 metro, 2 sol de ori, 1 Spining, 1 guadua,1 torres,1 pete, 1 Ciudad cal,) usuarios	Número	28	18
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas (3 Pana, 3 inge, 2 luna, 2 metro, 2 guad, 2 torre, 2 pete, 1 amer, 1 sol o, 1 fort, 1 morichal)	Número	28	30
Alquiler de carpas 4*6 grupos de apoyo (1 luna, 1 metro, 1 ciud, 1 sol, 1 Amer)	Número	28	12
Hidratación 250 ml para estaciones de Ciclovida	Número	28	4000
Alquiler de Juegos infantiles	Número	28	10
Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	28	6
Apoyar con puntos de atención para la primera respuesta a situaciones de emergencia durante las jornadas	Número	28	16
Apoyar con paramédicos para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas	Número	28	54

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

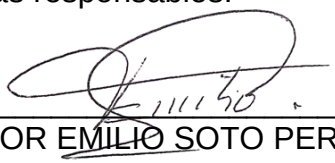
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	28	4
Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML	Número	28	24
Hidratación agua en botella 400 ml	Número	28	80
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones durante jornadas de Ciclovía (Proteína + carbohidrato+ bebida)	Número	28	250

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se presentan recomendaciones al asociado.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



VICTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Distrito de Santiago de Cali, 06/DICIEMBRE/2023**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FUNDACION ALFEREZ REAL
NIT 805.027.275-6
CALLE 5C 29 70
Tel: (602) 3065290
Cali - Colombia
fundacionalferezreal@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. AR 219

Señores	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	6531063
Dirección	AV 2N 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2023, 09:57
Expedición	06/12/2023, 09:58
Vencimiento	05/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SEPTIMO DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 4162.010.27.1.0038-2023	1.00	1,449,145,056.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil cincuenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	1,449,145,056.00
Total a Pagar	1,449,145,056.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-05 por $ 1,449,145,056.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059251005 aprobado en 20231102 prefijo AR desde el número 201 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: af666eb46695ed5221afc9a69d701f47e76b3535fdea667fee9b0e851669c53ec6998ede73ac11ff8875a51c489f2e9e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **Yeny Cristina Taborda Jaramillo**, identificado con **cedula de ciudadanía No. 39.409.233 de Apartado**, y con Tarjeta Profesional No. **128001 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **Fundación Alférez Real** identificada con Nit **805.027.275-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.



YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO

CC 39.409.233

TP 128001-T

REVISOR FISCAL

Quita marcas de agua
Wondershare PDFelement

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

128001-T



YENY CRISTINA
TABORDA JARAMILLO
C.C. 39409233
RES. INSCRIPCION 259 DEL 30/08/2007
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302079 135541

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1970

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-MAR-1989 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100150-00783447-F-0039409233-20160115 0048028006A 1 2823746657



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.409.233

TABORDA JARAMILLO
APELLIDOS

YENY CRISTINA
NOMBRES

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2528226593ED043ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39409233 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

DIANA CENEIDA TREJOS MENA
Jefe de Oficina
CONTADURÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
AV. 2 Norte # 10-70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0038-2023, suscrito entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Fundación Alférez Real - INFORME PARCIAL

Cordial saludo,

Con el propósito de dar trámite a la cuenta No. 07 del Convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0038-2023 del asunto, me permito anexar el cuadro de posiciones y fondo donde se justifican los recursos para cancelar el valor de $1.449.145.056:

ASOCIADO: FUNDACION ALFEREZ REAL Nit. 8050272756					
No. CONVENIO	**RPC**	**ELEMENTO PEP**	**FONDO**	**POSICION**	**VALOR A PAGAR**
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/66	121000	580	$ 406.464
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/66	121000	630	$ 181.018.656
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/34	121000	640	$ 20.216.000
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/35	121000	650	$ 237.182.400
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/65	121000	660	$ 289.157.600
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/66	121000	670	$ 636.005.936
0038-2023	4500299686	BP-26002787/1/01/01/50	12311802	680	$ 85.158.000
TOTAL A PAGAR CUOTA 7					**$ 1.449.145.056**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario de Despacho

Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales – Jefe de Oficina UAG